

Protección de los Agricultores Hondureños

Por el Lic. ANTONIO MADRID h.

En los números 36 y 38 de este semanario, y bajo el título de "Problema Agrícola Hondureño", tratamos de pintar, a la ligera, el cuadro real de la miserable situación en que se encuentran, bajo el régimen de la «bendita paz», los pequeños agricultores o labradores y agricultores hondureños, y de estudiar las principales causas de sus dificultades, según nuestro parecer.

La Dictadura actual se jacta de ser un «gobierno democrático» y de proteger la Agricultura Nacional.

En realidad ella sólo protege los intereses extranjeros antidemocráticos y antihondureñistas y la pequeña minoría dictatorialista hondureña que depende directa o indirectamente del presupuesto nacional,

porque esas son las únicas fuerzas que actualmente medio la sostienen y que, amparadas por ellas, están acaparando todas las empresas y fuentes de riquezas del pueblo hondureño y dejándolo completamente en la miseria.

La protección a la agricultura de la Dictadura consiste en dictar órdenes a los campesinos de sembrar maíz y frijoles, pero sin darles recursos, ni siquiera semillas para que lo hagan. Ella no ha hecho ningún estudio serio del problema agrícola hondureño, ni siquiera sabe la producción exacta agrícola, y en su afán de demostrar al extranjero que aquí existe «bonanza» en toda forma, en varias ocasiones, ha permitido a sus allegados, la exportación de alimentos de

primera necesidad a tal grado, que ha dejado a su pueblo con hambre o comprándolos a precios exorbitantes.

En verdad, la producción agrícola netamente hondureña (nos referimos a la que no está controlada por la United Fruit Company o por capital extranjero que monopolizan los productos que más ganancias procuran, bananos, cocos, madera, etc., porque esa no es nuestra) no es ni siquiera suficiente para el mercado de consumo directo interno, ni mucho menos para que sirva de base para una industria y para la exportación. Mientras no aumentemos nuestra producción nacional agrícola es imposible pensar en el establecimiento de una industria nacional y mucho menos en

la exportación en gran escala.

Un Gobierno realmente democrático tiene que procurar y desarrollar el bienestar y progreso de todas las clases sociales, sin distinción de colores políticos, para poder realizar el principio fundamental de la Democracia, que exige que el Gobierno debe ser «para el pueblo», es decir, que debe proteger todos los componentes, o por lo menos, la mayoría del pueblo, cuyos destinos están en sus manos.

El PARTIDO DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO HONDUREÑO que preconiza y lucha por el implantamiento de una democracia política y económica, cuyos beneficios abarquen a todas las clases sociales hondureñas, fiel a su principio fundamental democrático y to-

mando en cuenta el estado miserable de la mayoría de los pequeños y grandes agricultores hondureños y el hecho que ellos constituyen próximamente un 70 por ciento del pueblo hondureño, consignó en su programa de gobierno el punto relativo a la protección de la Agricultura Nacional, incluyendo desde luego, a los agricultores asalariados para convertirlos poco a poco en agricultores independientes.

Como una pequeña contribución al estudio de los métodos o caminos a seguir en la solución de ese vasto y vital problema hondureño, daremos en estas líneas y a grandes rasgos nuestros puntos de vista sobre la política

Pasa a la 4a. pág.

VANGUARDIA

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO HONDUREÑO

HONDURAS
ANTE TODO Y
SOBRE TODO

Director: Lic. Antonio Madrid h.

CONCILIACION
DEMOCRATICA
HONDUREÑA

Año I | San Pedro Sula, Hond., C. A., Abril 8 de 1947 | No. 41

Sección Editorial

ORIENTEMOS EL DESPERTAR DE NUESTRO PUEBLO

DEBE ADMITIRSE QUE HAY YA UN despertar de nuestro pueblo y, aunque no es posible --como lo sería sólo bajo un régimen de efectiva libertad-- una comprobación justa y cumplida de tal premisa, sí puede conferirse a ésta el sentido social y político, de inserción revolucionaria, o reformista democrática, que claramente se trasluce a través de ciertas manifestaciones de la ciudadanía en lucha, que aspira al rompimiento o reforma democrática del status o modo de ser inalterado de nuestra confirmación mental y social, en la que ha existido siempre un grupo minoritario que ha defendido terceramente intereses mezquinos y egoístas.

Ahora bien. Una firme e inteligente actuación orientadora debe coincidir con ese despertar de nuestro pueblo, delicada pero irrenunciable misión que tienen hoy todos los elementos progresistas del país que están en abierto combate con las presiones internas y externas que frustran nuestro destino histórico. Ello implica desde luego la necesidad de exponer con claridad y concretamente todos nuestros problemas para realizar estrictamente los objetivos básicos perseguidos en esta época de crisis para la hondureñidad, pero asimismo propicia para vigorizar entre nosotros el contenido valorativo de la democracia, en lo político, lo social y lo económico.

Ante todo, y para hacer más comprensibles de nuestro pueblo tales problemas, ha menester éste una labor educativa que lo imponga de las verdaderas causas que han engendrado su atraso y su miseria a través de más de una centuria de «vida independiente». Reconozcamos que, hasta hoy, el hondureño ha debido renegar de su nacionalidad, considerando o conjeturando que gravitan sobre ésta «designios extraños que la reducen a un círculo de vicios y

Pasa a la 4a. pág.

MIRADOR

—Por T. Miró—

**

LOS PEQUEÑOS AMOS

Los vicios engendrados por las dictaduras traen como consecuencia lógica el desarrollo de especímenes humanos de características canallas. Personas que en circunstancias normales serían honradas se convierten en lacras sociales por obra y gracia del sistema creado a base de incondicionalismo, servilismo y compadrazgo. Es frecuente entre nosotros en contrarnos con esa clase de individuos que antes merecieron nuestro respeto pero que ahora, envalecidos por el fomento del mal, se dan tacs de grandes señores con pretensiones de mando, y que se creen dueños de las vidas de quienes no comulgan con sus ideas y de aquellos que no han adquirido la costumbre de arrastrarse, imitando a los reptiles. Estos pequeños amos no se dan cuenta que no son otra cosa que instrumentos de opresión y marchan muy ufanos creyéndose acreedores a toda clase de honores, pero el pueblo que los conoce no ve en ellos más que piltrafas humanas despreciables e inútiles a la sociedad.

¿DISCULPANDOSE?

Un señor de esos continuistas a sueldo, sin hacer nada, y quien parece que conserva un poquito de vergüenza, quiso disculparse de no escribir en un periódico local de la «imposición»; la disculpa fué ridícula y a la vez condenatoria pues dice que escribe en «La Epoca». ¡Como si fuera gran honor semejante cosa!

Sobre la Democracia y la Buena Vecindad.

Por FRANCISCO ZAMORA

A primera vista, la interpretación que hizo de la «política de Buen Vecino» el presidente Truman, en discurso pronunciado la noche del lunes tres de marzo, durante el banquete que le ofreció el presidente Alemán en el Palacio Nacional, fué de nitidez y precisión ejemplares. Permítasenos esquematizarla así:

a) Aplicada a las relaciones internacionales, la buena vecindad obedece a las mismas normas de conducta que prevalecen entre personas respetables, dentro de una comunidad democrática.

b) La democracia tiene una base espiritual porque se funda en la fraternidad entre los hombres.

c) Cuanto entendemos por democracia se deriva de la convicción de que el papel esencial del Estado consiste en mantener y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

d) La «política del buen vecino» es la aplicación de la fraternidad entre los hombres, en que se asienta la democracia, a las relaciones entre los pueblos. «Está basada—dijo textualmente Mr. Truman—en los principios del respeto mutuo entre las naciones, el respeto que cada una presta a los derechos de las demás, sin distinciones basadas en la extensión ni la riqueza ni el poderío».

e) Esa política incluye de manera específica la doctrina de no intervención.

Todo parece aquí de cristalina claridad. Apenas es posi-

EL FANTASMA COMUNISTA

La declaración reciente del Presidente de los EE. UU. debe haber caído como bomba atómica en los círculos vernáculos del continuismo, pues el arma que se ha estado esgrimiendo ha sido considerada por el gran estadista norteamericano como un fantasma. El fantasma del comunismo está siendo usado por las dictaduras para atemorizar al pueblo y sostenerse en el poder.

ble imaginar que puedan surgir dudas en los casos en que haya de aplicarse la consabida política a la resolución de problemas internacionales concretos. Es tan manejable y sencilla como la regla de tres simple. Pero el presidente Truman se apresuró, en el mismo discurso a corregir, con un grano de sentido práctico, esa optimista expresión.

Si bien la doctrina de la no intervención—declaró—«implica que una nación poderosa no tiene el derecho de imponer su voluntad valiéndose de la fuerza, a una nación débil»... «ni implica ni puede implicar la diferencia a los desarrollos que se presenten más allá de nuestros propios linderos», por que «los acontecimientos en una nación pueden tener consecuencias profundas en otros países. La comunidad de naciones se siente afectada al ser infringidos los principios aceptados de conducta nacional por cualquiera de sus miembros. Los desenfrenos de una nación pueden amenazar la existencia misma de la ley en la que dependen todas las naciones».

Todo seguiría perfectamente claro, sin embargo, como las normas que se empleasen para enjuiciar «los desarrollos que se presenten más allá de nuestros propios linderos» fueran de validez y aceptación universales; porque así la interpretación de la doctrina de no intervención, piedra angular de la política de buena vecindad, resultaría de tal manera llana y fácil, que nadie tendría la menor dificultad al aplicar esta política.

Lo malo es que cuando se baja de las alturas en donde se gestan, flotan y, de cuando en cuando, se irrisan con totalidades de crepúsculo, las ideas concepciones de la política y el arte, al valle de las realidades menudas y polvosas, las cosas cambian sensible y a veces dolorosamente. Y así ocurre que como no existen reglas fidedignas con qué medir «los acontecimientos de

Pasa a la 3a. Pág.

LAS FRONTERAS MALDITAS

Por Napoleón Viera ALTAMIRANO

La Unión Aduanera Centroamericana

Para que pudiese haber un comercio enteramente libre, sin restricciones, entre los seis Estados del Istmo (esta vez volveremos a incluir a Panamá), será menester constituir la Unión Aduanera Centroamericana. De lo contrario siempre habría tropiezos al curso del comercio entre los Estados, persistirían los controles y vigilancias aduaneras, ya que las entradas de aduana, las rentas que de ellas provienen, constituyen todavía y lo constituirán por mucho tiempo más una fuente de ingreso fiscal considerable para la hacienda de todos nuestros Estados.

El ideal a que aspira el centroamericano unionista es que cualquier gente dedicada a los negocios pueda ir desde Santa Ana hasta la Antigua Guatemala o Quezaltenango, como desde San Miguel a Jutiaca, o desde Matagalpa hasta Alajuela sin tener nada que ver con autoridades aduaneras que le examinen sus equipajes, le aforen las mercaderías o le exijan pasaportes. Se quiere una libre circulación tal como la que ahora goza el salvadoreño que va de Jucupá a San Vicente, o como la que tiene el norteamericano que recorre cualquier número de los cuarenta y ocho Estados de la Unión sin tropiezos de ninguna clase, excepto los mínimos que, a espaldas del Poder Federal, han logrado establecer los separatistas que tratan de existir por allí.

Naturalmente que esta libre

circulación de gentes y mercancías es sólo un mínimo aspecto de nuestra planeación centroamericanista, desde luego que por ahora está sin terminación ni coordinación económica la red de comunicaciones entre Guatemala y El Salvador [las dos rutas de los Ferrariles Internacionales y la carretera que une las dos capitales seccionales], son excelentes y sólo ha faltado la eliminación de los pasaportes y de las barreras tarifarias, que por ambas vías circulen en abundancia las mercaderías y en número mayor los viajeros. Las dos masas demográficas salvadoreña y guatemalteca ya se atraen suficientemente para pugnar hacia el contacto definitivo. Entre Guatemala y Honduras casi no hay comunicaciones. Las zonas limítrofes de los dos Estados son escasamente pobladas y no hay mayor atracción mayor entre ellas. Las cumbres del Merendón y las corrientes del Motagua han separado esas dos secciones, no han permitido su vinculación efectiva, de igual modo que el Lempa separó por mucho tiempo el Oriente salvadoreño del resto de la República y ha mantenido como aislado al departamento de Chalatenango, que es más hondureño que salvadoreño.

Entre Nicaragua y El Salvador tenemos el Golfo de Fonseca, de fácil navegación, y la atracción de las masas demográficas habría dado uso a ese medio de comunicacio-

nes de no haber mediado la ceguera de los separatistas de El Salvador, que imposibilitaron hasta este momento la celebración de un tratado de comercio entre los dos países. Entre Honduras y El Salvador ha existido, desde tiempos inmemorables la zona de contacto, vitalísima, a lo largo de toda la frontera, y mucho de riqueza ha circulado entre los dos países, gracias a la carretera San Lorenzo-Tegucigalpa y las líneas de cabotaje menor entre La Unión y Amapala. Entre Nicaragua y Honduras no ha existido división práctica, pues la frontera común no ha sido aún delimitada, la zona fronteriza está muy poco poblada, y la ganadería—el cultivo que se mueve por sí mismo,—ha confundido los intereses pecuarios de las dos secciones hermanas, con beneplácito del hambre del pueblo salvadoreño, que de esa manera aprovecha el tratado de comercio con los hondureños para gozar los frutos de la tierra de Nicaragua. Y por último, entre Nicaragua y Costa Rica la común frontera no ha impedido mayormente, sino hasta hace poco cuando, los comunistas costarricenses pedían protección especial a favor de los latifundios ganaderos de Costa Rica. El Gran Lago de Nicaragua, el Río San Juan y la mancomunidad racial del Guanacaste y el Oriente de Nicaragua, han servido de mucho para enlazar, para la vida, la paz y el trabajo, aquellas dos

comunidades hermanas. Sin embargo, la estructura económica de las Provincias Unidas del Centro de América, dió dirección especialísima a las rutas de nuestro comercio exterior. En Honduras, La Ceiba y Trujillo sirvieron como puertos de desembarco a las comunidades hondureñas, de una manera exclusiva, sin que fuese nunca posible, por la carencia de comunicaciones interestatales, que sirviesen para los consumidores de las otras secciones. San Juan del Norte, Corinto y San Juan del Sur, han sido puertos exclusivamente nicaragienses. Acajutla y La Libertad no podrían haber servido nunca para importar mercaderías destinadas al consumo guatemalteco, como San José y Champerico habrían servido para las mercaderías destinadas al consumo salvadoreño. Ahora que Puerto Barrios está unido con rieles con San Salvador, ese puerto guatemalteco, ha empezado a llenar una función centroamericanista y sería uno de los primeros en dar sentido práctico a la idea de la Unión Aduanera. Igual cosa se podría decir de La Unión (Cutiaco), por donde pueden entrar con ventajas todas las importaciones con destino a las zonas sureñas en Honduras.

LOS ENLACES ECONOMICOS

Como vemos, la Unión Aduanera se proyecta para ciertas

realidades que aun no existen. Primeramente hemos de unificar leyes y reglamentos de aduanas, tarifas de servicio marítimo y aforos lo mismo que establecer un sistema riguroso de vigilancia contra el contrabando y organizar científicamente la estadística de comercio de exportación e importación. Ya antes expusimos esa idea, señalando la conveniencia de que los ramales de la United Fruit en la Costa Norte se conectaran con las líneas de Guatemala y que los Ferrocarriles de Centro América siguieran su curso hasta tocar con las nacionales de Nicaragua y Costa Rica. A esto agregamos la creación de una línea de transporte marítimo entre los puertos centroamericanos del Pacífico y del Atlántico. Ya hecha esa integración de medios de transporte, y cosas para transportar, y con centros urbanos de fuerzas centripeta suficiente para un comercio de mayor radio de acción, la Unión Aduanera podría ser un instrumento efectivo de unificación centroamericana.

Las rentas aduaneras, es decir, los derechos de aduana que se percibiesen indistintamente sobre cualquier mercancía, de cualquier destino, se distribuirían conforme las tablas de rendimientos de un período de tiempo suficiente anterior al convenio de Unión Aduanera. De este modo, cada Estado continuaría percibiendo una cantidad normal de entradas aduaneras para sus necesidades fiscales.

Si la eliminación de barreras aduaneras llegase, por ejemplo, a hacer posible que mucha mercadería con destino al Oriente de Guatemala, entrase por Acajutla el Fisco guatemalteco no se resentiría, ya que su participación en las entradas comunes estarían regidas por las participaciones individuales anteriores al convenio. De igual modo, las mercaderías ingresadas por Puerto Barrios, pero cuyos últimos consumidores fuesen salvadoreños, dejarían en el acervo común un aporte que llegaría posteriormente al fondo fiscal salvadoreño. Esta participación, desde luego, estaría ceñida a una determinación estadística de alto carácter funcional, es decir, que tomará en cuenta los diversos factores que norman el comercio, en volumen y valor exterior de un país.

Pasa a la 4a. Pág.

Tienda LA POPULAR
DE JUAN A PAREDES
Para obtener lo que Ud. desee a precios económicos, y el mayor rendimiento de su dinero, compre Ud. en este establecimiento netamente hondureño. A su servicio desde el año de 1930. Siempre completo surtido en provisiones, loza, cristalería, artefactos de cocina, y todo lo necesario para su hogar.
Ordene a sus Teléfonos No. 173, Casa Principal, y el No. 166 Sucursal de Guamilito.
San Pedro Sula, Honduras, C. A.

El Caballero Elegante
DE HUMBERTO SURZO
SASTRERIA Y ARTICULOS PARA CABALLEROS
Gran Variedad en Telas de Dril, Linos y Casimires Ingleses.
San Pedro Sula, Honduras C. A.

MAX FURST
ADORNOS Y BOTONES
A PRECIOS BAJOS.

Suscríbase Y ANUNCIE EN VANGUARDIA
Contribuya de ese modo al implantamiento de una Democracia Efectiva y Eficaz en Honduras. Partido Democrático Hondureño.

Taller de Ebanistería
Especialidad trabajos de carpintería y ebanistería — JULIO S. CRUZ — Fabricación de muebles combinados.
Sus órdenes serán atendidas inmediatamente por su propietario
SÁN PEDRO SULA HONDURAS, C. A.

Directorio Profesional
DE SAN PEDRO SULA

MEDICOS Y CIRUJANOS
Rodolfo Pastor Zelaya José Antonio Bobadilla
Mario C. Rivas Victoriano Echeverry Rodrigo Barahona

DENTISTAS:
Ramón Rosa Figueroa h. Tulio A. Bueso.

INGENIEROS FARMACEUTICO
Antonio Bográn h. Román Pineda F.

ABOGADOS Y NOTARIOS.
Francisco Ruiz Paz Antonio Madrid h.

ARQUITECTOS.
Antonio Ruiz Paz.

La Tienda **"LA MODA"**
De las Señoritas Martínez
★
Acaba de recibir una gran variedad de telas finas para señoras, pañuelos, etc., ---
«LA MODA» le ofrece calidad absoluta, a precios razonables.
Visite «LA MODA» hoy mismo.

Bacardi
PARA LOS QUE SOLO SE CONFORMAN CON LO MEJOR

VANGUARDIA:
En Puerto Cortés se vende este Semanario en la Agencia, casa de doña Mina de Sarmiento. Los lectores amantes de una Patria Democrática y honesta serán atendidos allí.

DIVULGACIONES OBRERAS

CAPITULO III

De las Hora de Trabajo y de los Descansos Legales

Art. 89.—El salario deberá pagarse precisamente en moneda del curso legal, no siendo permitido hacerlo en mercancías, vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda. La violación de este precepto se castigará con la sanción que establece el Código Penal vigente para el Distrito y Territorios Federales.

Art. 90.—El salario se pagará directamente al trabajador o a la persona que designe como apoderado mediante carta-poder, otorgada por el trabajador y suscrita por dos testigos.

Art. 91.—El salario no deberá retenerse en todo o parte por concepto de multas.

Cuando el trabajador contraiga deudas con el patrón por concepto de anticipo de salarios, pagos hechos con exceso al trabajador, errores, pérdidas, averías, compra de artículos producidos por la misma empresa, o rentas de cualquier especie, el patrón podrá descontar la parte del salario que de acuerdo con el trabajador convenga para este efecto, la que nunca podrá ser mayor de treinta por ciento del excedente del sala-

rio mínimo.

Fuera de las excepciones antes expresadas y de los casos en que se trate de cuotas sindicales ordinarias o para la constitución de cooperativas y de caja de ahorro, en que de una manera expresa manifiesten su conformidad los trabajadores, el salario no deberá ser retenido, ni descontado o reducido en forma, ni en cantidad alguna.

Los anticipos que el patrón haga al trabajador por cuenta de salarios, en ningún caso devengarán intereses.

Art. 92.—Las horas de trabajo extraordinarias se pagarán con un ciento por ciento más del salario asignado para las horas de la jornada normal.

Art. 93.—En los días de descanso obligatorio y vacaciones a que se refieren los artículos 80 y 82, los trabajadores recibirán su salario íntegro. Cuando el salario se pague por unidad de obra, se promediará el salario del último mes.

Art. 94.—En caso del artículo 79, las mujeres su salario íntegro.

Art. 95.—El salario es la base del patrimonio del tra-

bajador, y como tal, no es susceptible de embargo judicial o administrativo, ni estará sujeto a compensación o descuento alguno fuera de los establecidos en el artículo 91.

Los patrones no estarán obligados a cumplir orden judicial o administrativa relativa a embargo o secuestro de salarios de sus trabajadores, cuedando estrictamente prohibidos los descuentos por tales conceptos.

Art. 97.—Es nula la cesión de salarios en favor de tercera persona, ya sea que se haga por medio de recibos para su cobro o ya que se emplee cualquiera otra forma, salvo lo establecido en los artículos 90 y 91.

Art. 97.—Los trabajadores no necesitan entrar a concursos, quiebra o sucesión para que les paguen los créditos que tengan por salarios o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones. Deducirán su reclamación ante las autoridades de trabajo que corresponda y en cumplimiento de la resolución que se dicte, se enajenarán inmediatamente los bienes que sean necesarios

para que los créditos de que se trate sean pagados preferentemente a cualesquiera otros.

Art. 98.—Todo acto de compensación, liquidación, transacción o convenio celebrado entre el obrero y el patrón, para que tenga validez deberá hacerse entre las autoridades del trabajo correspondientes.

CAPITULO V

DEL SALARIO MINIMO

Art. 99.—Salario Mínimo es el que, atendidas las condiciones de cada región, sea suficiente para satisfacer las

necesidades normales de la vida del trabajador, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia y teniendo en cuenta que debe disponer de los recursos necesarios para su subsistencia durante los días de descanso semanal en los que no perciba salario.

Para los trabajadores del campo, el salario mínimo se fijará teniendo en cuenta las facilidades que el patrón proporcione a sus trabajadores en lo que se refiere a habitación, cultivos, corte de leña y circunstancias análogas, que disminuyan el costo de la vida.

SOBRE LA DEMOCRACIA...

Viene de la 1a. Pág.

una nación", para juzgar si pueden tener o no "consecuencias profundas en otros países", ni nadie sabe e ciencia cierta cuáles son "los principios aceptados de conducta nacional" cuya infracción justificaría que se sintiera afectada la comunidad de naciones, la doctrina de no intervención adquiere una peligrosa elasti-

cidad.

La sensación de peligro aumenta cuando se piensa en que ni el propio Mr. Truman creyó necesario insinuar algo siquiera acerca de la forma en que pueden medificar la doctrina de no intervención "los desarrollos que se presentan más allá de nuestros propios linderos", incompatibles con la indiferencia de los países expectadores; o expresado de otra manera, en qué grado y de qué modo en semejantes casos las naciones poderosas adquirirían el derecho de imponer su voluntad, valiéndose de la fuerza, a naciones, aunque débiles, sorprendidas en flagrante pecado de desenfreno.

Podría sugerirse que como la vigilancia de las reglas de la buena vecindad, según el presidente Truman, supone, tanto entre los hombres como entre los pueblos, la condición esencial de que vivan dentro de una comunidad democrática, los desenfrenos de una nación capaces de amenazar "la existencia misma de la ley en la que dependen todas las naciones", han de ser por fuerza de naturaleza antidemocrática.

Semejante conjetura ha sido, sin embargo, desautorizada por repetidos hechos. En unos cuantos rasgos, el mandatario norteamericano hizo, el lunes tres de los corrientes, un boceto de la democracia como régimen político; de la democracia, repetámoslo, sin la cual no puede ningún país ni persona alguna, aspirar a que se le admita dentro del ámbito de la buena vecindad.

"Creemos—dijo—en la dignidad del individuo; creemos que la función del Estado consiste en mantener y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales; creemos en que el Estado existe para bien del hombre, y no el hombre para bien del Estado." "Sabemos—agregó más adelante—que el máximo de la libertad y la dignidad de todo individuo no puede alcanzarse bajo el régimen de una dictadura. La libertad y la dignidad del individuo pueden lograrse únicamente dentro de un sistema jurídico que prometa los derechos de cada uno"

FARMACIA P A Z Medicinas frescas
Servicio de Recetario -- Fuente de Soda
S A N P E D R O S U L A

Cinco Lempira ni un Centávo más

Cuesta el libro de **CORTE Y CONFECCION "CREATION"** que la Profesora doña Cristina Hernández de Gómez ha escrito para usted en la ciudad de El Progreso, Yoro. Gírele ese valor y ella por su cuenta y riesgo se lo pondrá en sus manos.

LA CRIOLLA
EL MEJOR SURTIDO
DE VINOS ESPANOLES

LA COLMENA
de SERAFIN ROMERO
LE ofrece a Usted toda clase de víveres y abarrotes frescos al por mayor y menor a los precios más bajos de la plaza en el Mercado del Distrito.
VISITELO Y SE CONVENCERA
TELEFONO 207 -- SAN PEDRO SULA
Depto de Cortés Honduras, C. A.

Envíe firmada la CEDULA adjunta
COMO MIEMBRO DEL
Partido Democrático Revolucionario Hondureño
CEDULA DE ADHESION E IDENTIFICACION

Nombre y apellido.....
Edad.....
Residencia y Vecindario.....
Oficio o Profesión.....
.....
Firma del Correligionario

Centro Médico Hondureño

El 1o de marzo próximo abrirá sus puertas el **CENTRO MEDICO HONDUREÑO** formado por especialistas con práctica en EE. UU. y Europa.

«Anestecista, oídos, nariz y garganta» Doctor Napoleón Alcerro. «Ojos» Doctores Ramón Larios Contreras, Efraín Ochoa Reina. «Cardiología»: Dr. Mario Díaz Quintanilla. «Niños»: Doctor Gilberto Osorio Contreras. «Ginecología y Partos»: Dr. Manuel Sequeiros. «Laboratorio»: Doctor Jorge E. Zepeda. «Neurología»: (en la ciudad de La Paz) Doctor Ramón Alcerro Castro h.

El Centro Médico Hondureño, trabajará en conexión con la CLINICA OCHSNER de New Orleans, La.

Tegucigalpa, Altos de La Hoya, costado sur de la Imprenta Nacional.

A. Martínez M.

-- SU SASTRE --

Si quiere tomar un buen trago y ser bien atendido. Con boca deliciosa

VISITE **El Chimborazo** de MOLINITA
EN SAN PEDRO SULA

Cuando compre Calzado. Recuerde que sólo hay uno, el mejor del país. **Calzado Laitano** ya sabe caballero a pié pero con calzado LAITANO.

Pasa a la 4a. Pág.

ORIENTEMOS...

Viene de la 1a. Pág.

defectos de naturaleza incurable, y que él, como parte de aquella, ha debido asumir una ubicación concéntrica bajo tales "designios". Estos son, por supuesto, gérmenes coloniales cuya destrucción supone un esfuerzo paciente y agotador, a la vez que traumático, porque hay que vencer también a una bien instalada reacción de "inteligencias" lacayunas, aferradas a lo caduco y vetusto o que, por comodidad o por indignidad, asumen el precario rol de defensores de un régimen opresor y antidemocrático, entreguista por añadidura.

Es necesario, pues, decirle a nuestro pueblo que no pesa sobre nosotros ningún designio extranatural, y que no sufrimos ninguna imperfección orgánica incurable; que no hay diferencias fundamentales entre una y otra raza, entre uno y otro pueblo, entre uno y otro individuo. Que todas las razas, que todos los pueblos, que todos los hombres son capaces de alterar sus medios de existencia, de modificar su confirmación orgánico-espiritual, por la influencia y posibilidad de un constante anhelo de superación en el campo de la cultura como en el de la civilización, que es un derecho que otorga a todos la naturaleza.

Hay que enseñarle que si somos un país que va a la zaga del progreso; que si no somos verdaderamente libres, ello es debido a violentas presiones internas y externas de carácter económico y político, o dicho de otro modo: estúpido egoísmo de "nuestros hombres" traducido en infecundas disputas partidistas, y amplio e inícuo regodeo de los intereses de compañías extranjeras en nuestro suelo que, sin producirnos las ventajas de la institución capitalista que representan, nos ceden únicamente los males más graves de ésta. Porque, ¿qué otra cosa ha sido, y es, sino un mal grave su vigorosa intromisión en nuestras llamadas luchas políticas (que en realidad no han sido hasta hoy más que animadas francachelas entre compadres), para promover revueltas, apoyar causas impopulares o sostener regímenes antidemocráticos? Qué otra cosa sino un mal muy grave ahogar deliberadamente el posible desarrollo económico de nuestro país y sus habitantes? Qué otra cosa sino un mal gravísimo, el mantener al trabajador nativo en las peores condiciones de miseria, presa de todo género de enfermedades, merced a su precario sistema de salarios y a las estrechas e insalubres viviendas en que lo hacina? Qué otra cosa sino un mal tremendamente grave, el permitir que nuestras mujeres en particular, las que con la designación de camareras trabajan en sus hoteles, reciban un trato completamente inhumano en tanto que por una mísera paga y los residuos de la cocina, como quien dice, tienen éstas que realizar una brutal y agotadora jornada de diez horas diarias? Qué otra cosa sino un mal enormemente grave, el propiciar en sus zonas de operación la existencia de un estado discriminatorio cada día más denso entre "rubios" e indios, ubicando al criollo en planos de inferioridad, en rigor, nada justificativos y menos racionales, y por lo que nuestro empleado apenas si puede aspirar allí a posiciones infinitamente subalternas y nuestro trabajador a la de simple capatáz? Y bien, podríamos seguir señalando estos males hasta agotar su número, pero nos abstenemos de hacerlo hoy en razón a las limitadas dimensiones de "Vanguardia".

Hay, pues, que permitir de buena fe y saber orientar el despertar de nuestro pueblo, repitiéndole sin descanso que debemos proclamar alto y fuerte nuestro real derecho de superación, y que para poder ejercerlo plenamente tenemos que aprovechar las circunstancias actuales del movimiento social en que un mundo surgido de los bombardeos y de otro holocausto imperialista, vuelve sus ojos a condiciones de vida más dignas, más justas, más humanas. Esto supone, que necesitamos imprimir carácter auténticamente democrático revolucionario a nuestros objetivos, de abolición de todo lo arcaico, ruinoso y caduco que afea y empequeñece la nacionalidad a nuestros propios ojos, y aún previendo la ruda y necia oposición que ha de levantarse de las filas reaccionarias para intentar el frustamiento de tales

objetivos. Consecuentemente, debemos insistir en exponer y analizar rigurosa y sinceramente cada uno de nuestros problemas, con miras a determinar certeramente las causas principales que han generado nuestro estancamiento general.

Es necesario también propugnar y luchar por la unidad de nuestro pueblo y por la organización de su potencia numérica, especialmente de nuestros trabajadores de la ciudad y del campo, sobre la base de una clara conciencia de las metas de mejoramiento individual y colectivo a que aspiran, porque sólo así podremos conocer y emplear nuestra propia fuerza, considerando que "los hombres que no conocen su propia fuerza son siempre víctimas de los hombres que, además de tener una profunda seguridad de su fortaleza, tienen también la inmisericorde decisión de usarla en beneficio exclusivo de sus fines personales".

Francisco ROJAS.

LA UNION...

Viene de la 2a. Pág.

Desde luego, que la eliminación de las barreras de aduana empezaría de modo inmediato a reformar y modificar esencialmente la estructura económica de nuestros Estados, de tal modo que la premisa separatista al establecer los repartos económicos en los convenios de Unión entraría a un rápido desplazamiento, a su extinción total. El hecho fiscal de hoy sufriría una deformación básica con el correr del tiempo. Y por último, la transformación de nuestro régimen arancelario en el curso del tiempo; llegaría a tener un significado mucho más grande que el reparto separatista de las comunes percepciones aduaneras.

Porque en realidad, la división política de Centro América es ya un artificio de resistencia frente a los desenvolvimientos económicos emergentes.

De «Diario de Hoy», de San Salvador.

SOBRE LA..

Viene de la 3a. Pág.

y por un gobierno constituido por representantes del pueblo libremente elegidos por éste". Sería preciso deducir de lo anterior que la política del buen vecino resulta inaplicable a un Estado en el que se niegan y atropellan, como habitual sistema gubernativo, esos principios; que toda dictadura está condenada a que se la repunte desenfundada y amenazadora para la existencia misma de la ley que rige la convivencia entre las naciones democráticas:

Sin embargo, la realidad continental es otra, y bien distinta la interpretación que con frecuencia se da en ella a la doctrina de no intervención. Gracias a esto, ha servido para encubrir el apoyo moral y material que se concede, en su nombre y mediante una mixtificación oportunista de su contenido, o regímenes de desenfundado absolutismo, como el de Somoza, como el de Cárrias y como el de muchos otros que en el Continente se sostienen a costa de la dignidad y de la libertad del individuo.

(De «El Universal», México, marzo 9, 1947).

PROTECCION...

Viene de la 1a. Pág.

Agraria a seguir, para resolver satisfactoriamente dichos problemas nacionales.

Creemos que para solucionar cualquier problema nacional, es indispensable su estudio científico y técnico por expertos en la materia. Como desgraciadamente todavía no tenemos en Honduras especialistas en Agricultura, sería necesario traer un equipo de técnicos extranjeros (argentinos, europeos y norteamericanos), para que estudien el problema agrícola, organicen el Ministerio de Agricultura, Escuelas de Agricultura y una Estación Experimental y Metereológica que haga un estudio científico de nuestras tierras y determine cuales son los cultivos que mejor pueden producirse en cada región del país. Ese Equipo de técnicos comunicaría a nuestros agricultores el resultado de sus investigaciones y daría al Gobierno los caminos a seguir para llevar a cabo y costear la reforma agraria. De ese modo el Gobierno aseguraría el éxito de su Política Agraria y los agricultores tendrían seguridad en sus cosechas.

La fundación de un Banco Central de Emisión y Crédito, con una Sección Agrícola especial para el financiamiento de la Reforma Agraria es indispensable. Ese Banco, para mayor seguridad de su funcionamiento, debería estar constituido bajo forma de sociedad anónima, cuyas acciones deberían pertenecer un 20 por ciento al Gobierno (actualmente el Gobierno tiene más de medio millón de lempiras para el Banco Hipotecario que bien podría utilizar en eso), un 25 por ciento a extranjeros y un 55 por ciento para hondureños. A ese Banco, el Estado le daría el derecho exclusivo de emisión de billetes para todo el país, que es un gran negocio para un Banco (actualmente ese derecho y el negocio lo tienen los Bancos sin darle nada al pueblo hondureño en contrapartida) y el Gobierno le exigiría, en contrapartida, la concesión de créditos a largo plazo y descuentos a bajos intereses, a los agricultores, industriales, comerciantes, ganaderos y mineros hondureños. De ese modo los labradores y grandes agricultores nacionales podrían obtener préstamos en buenas condiciones para comprar tierras, instrumentos, abonos y

simientes de agricultura y para cultivar sus prados técnicamente.

La población agrícola hondureña está muy dispersa. Es, pues, necesario, agruparla en regiones. Para ello es indispensable la fundación de colonias agrícolas, con sus respectivas escuelas de agricultura para que se dediquen al cultivo de las plantas que mejor se produzcan en cada región. La Estación Experimental haría un estudio previo al respecto, procurando establecer dichas colonias en regiones lo suficiente planas, extensas, fértiles e irrigables, zonas que serían saneadas, irrigadas y comunicadas con buenas carreteras con los centros consumidores: industriales, comerciales y mineros.

El Gobierno, por medio del Banco directamente, se entendería con los propietarios si las tierras propias para dichas colonias fueren de particulares, para comprárselas a un precio justo y a los que se negaren a hacerlo, se expropiarían por causa de utilidad pública, previo pago de una justa indemnización pericial. Esas tierras serían después lotificadas y vendidas a los labradores y agricultores hondureños pobres egresados de las escuelas de agricultura, por precios cómodos y pagables en abonos anuales y con largos plazos. El cumplimiento de sus obligaciones sería garantizado con hipotecas sobre las mismas tierras.

(Continuará)

SALON PACO

No el mejor - pero sí en Hamborgas, Sanwiches y frescos naturales - es el mejor.

INDICADOR

VANGUARDIA

Semanario Organó del "Partido Democrático Revolucionario Hondureño".

Director: Lic. Antonio Madrid h.
Jefe de Redacción: Dr. Ramón Rosa Figueroa h.
Administradora: Srta. Ester Rivas

Redactores: Dres. Mario C. Rivas, Rodolfo Pastor Zelaya Ing. Antonio Bográn h. Dr. Gilberto Osorio Contreras Dr. José Antonio Bobadilla

Colaboradores: los miembros del Partido Democrático Hondureño y todas las personas que tengan nuevas ideas y principios

Suscripción mensual L. 0.50
Número suelto L. 0.15
Número atrasado L. 0.20

Impreso en la Tip. ALMA LATINA